JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
AUTO #1644
RADICACION: 76-01-31-10-007-2021 – 00164-00

Santiago de Cali, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

1. Tener por notificada la demanda al demandado, conforme a los escritos presentado por la parte demandante. Conforme a la misma la comunicación con anexos se remitió el 2 de julio de 2021 al correo electrónico del demandado, de modo que la notificación se entiende surtida el 7 de julio de 2021, corriendo el término para contestar la demanda desde el 8 al 22 de julio de 2021.

2. Tener por no contestada la demanda dentro de este proceso y proseguir su trámite como corresponda.

N O T I F I Q U E S E,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ